

Radicación: N° 2014- 309
Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Actor: Elizabeth Gutiérrez de León
Accionado: Departamento del Tolima



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

Ibagué, cuatro (4) de marzo de dos mil dieciséis (2016)

Radicación: 2014-309

Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

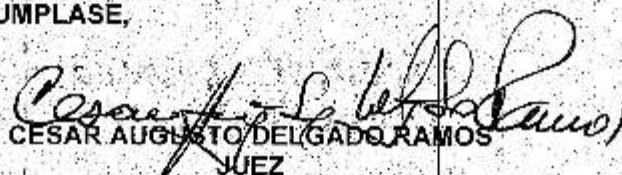
Demandante: ELIZABETH GUTIÉRREZ DE LEÓN

Demandado: DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

Obedézcase y cúmplase lo dispuesto en providencia del doce (12) de febrero de dos mil dieciséis (2016)¹, emitida por el Honorable Tribunal Administrativo del Tolima, la cual confirmó la sentencia proferida por este Despacho el doce (12) de agosto de dos mil quince (2015)²

Por secretaría liquidense las costas, conforme lo indicado en las sentencias de primera y segunda instancia.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

¹ Folios 140-145

² Folios 93-97

Avenida Ambalá, Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatolima
Ibagué